



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3141

20/10/2016

6810

AUTOR/A: RIVERA ANDRÉS, Irene (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada se informa que los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil perciben el complemento de productividad de acuerdo con lo establecido en la Orden General número 12, dada en Madrid el 23 de diciembre de 2014, por la que se regulan los incentivos al rendimiento del personal de la Guardia Civil.

Madrid, 20 de abril de 2017